NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION ACCIDENTAL DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTIDOS (22) DE JULIO DEL 2025, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 8:00 A.M

Presidente, La Honorable Diputada Doctora SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Siendo las 8:00 a.m. del día de hoy martes veintidós (22) de julio del 2025, La honorable Diputada, **SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO,** en su condición de presidente - ordena que por Secretaría se llame a lista y verifique el quorum, a la que responden los siguientes honorables Diputados electos para periodo legal 2024 – 2027, que asisten a la segunda sesión de la Comisión Accidental del segundo periodo de sesiones ordinarias de la honorable Asamblea Departamental de Bolívar, en su sede oficial:

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO	PARTIDO MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL
JOSE FELIX GARCIA TURBAY	PARTIDO LIBERAL
SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI
JORGE RODRIGUEZ SOSA	PARTIDO DE LA "U"
VIVIANA ELSA VILLALOBOS CANTILLO	PARTIDO CAMBIO RADICAL

Si hay quórum, señora presidente

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Habiendo quorum por favor proceda señora secretaria leer el orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ORDEN DEL DIA

1.-LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

2.-LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 001 DEL 15 DE JULIO DE 2025

4.- COMUNICACIONES

5. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 93 DE LA ORDENANZA 001 DE 2022: REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

6. – PROPOSICIONES Y VARIOS

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION ACCIDENTAL DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTIDOS (22) DE JULIO DEL 2025, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 8:00 A.M

7. LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA
Leído el orden del día, señora presidente

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Leído el orden del día, se pone en consideración de esta honorable comisión, está abierta la discusión, anuncio que se va cerrar, Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Rodríguez Sosa.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA
Gracias, presidente. Un saludo a usted. Buenos días, Doctora Carolina, Don Juan Carlos, a los amigos que nos acompañan; es una cosita. ¿Por qué? Para modificar el orden del día, porque vamos a aprobar acta de esta sesión si tenemos otra, deberíamos tener, Ah, que esta es la accidental.

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Sí, señor, es la creada para esto.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA
Ok, listo. O sea que pasamos a plenaria posteriormente. Gracias, presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Bueno, con todo gusto, señor diputado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la comisión el orden del día leído?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Si lo aprueban, señora Presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Aprobado el orden del día, continúe con el mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

III

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 001 DEL 15 DE JULIO DEL 2025.

Se informa, señora presidente, que el acta en mención se encuentra en los correos electrónicos suministrados por los diputados para su revisión y posterior aprobación. Como el acta es de pleno conocimiento de cada uno de los diputados pertenecientes a esta comisión, se pone a consideración, está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la comisión el acta 001 del 15 de julio del 2025?

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION ACCIDENTAL DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTIDOS (22) DE JULIO DEL 2025, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 8:00 A.M

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Si lo aprueban, señora presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Aprobado el acta. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

IV
COMUNICACIONES

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
¿Hay comunicaciones?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
No hay comunicaciones, señora presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
No habiendo comunicaciones, continúe con el orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

V
PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 93 DE LA ORDENANZA 001 DEL 2022, REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR Y SE DICTA EN OTRA DISPOSICIÓN.

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Bueno, en este punto le damos la bienvenida a la doctora Carolina Calderón, Directora FUNCICAR, al doctor Juan Camilo Oliveros, de parte del Consejo Gremial. Bienvenidos a esta Corporación, muchas gracias por su presencia. Como ustedes están invitados a esta sesión, antes de iniciar el debate como tal, vamos a declarar la sesión abierta para escucharlos, por ende, primero, para establecer el orden, escucharemos al autor del proyecto para que lo explique brevemente, señor diputado Zaith y posteriormente tendrá el uso de la palabra también la doctora Carolina y el doctor Juan Camilo. Tiene el uso de la palabra diputado Zaith Adechine.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR ZAITH CARMENO ADECHINE CARRILLO
Presidente, mire, la presentación que nosotros hicimos fue la misma que hicimos en la socialización, realmente, el fondo del asunto trata sobre la modificación del artículo 93. El artículo 93 prácticamente es el que reglamenta las citaciones de carácter obligatorio de la Asamblea departamental a diferencia del concejo, nosotros tenemos unas dependencias, o

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION ACCIDENTAL DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTIDOS (22) DE JULIO DEL 2025, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 8:00 A.M

bueno, creo que igual el concejo tenemos unas dependencias que consideramos son transversales a toda la gobernación, a la Asamblea departamental; estas dependencias eran la Secretaría de Hacienda, o son la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planeación, los entes descentralizados, Contraloría y Control Interno. ¿Qué pasa? Que al momento de que nosotros hacemos esas citaciones, estábamos evidenciando que no había una homogeneidad, que no había un formato establecido, que muchas veces las presentaciones que se hacían eran sobre lo que el secretario o el funcionario quería mencionar y no necesariamente lo que la Asamblea solicitaba o lo que la ciudadanía debía conocer, entonces, allí surge la necesidad de esta modificación. ¿qué es lo que nosotros evidenciamos? Unos informes con formatos disímiles, es decir, no manejaban una homogeneidad, eran formatos distintos, cada quien presentaba lo que quería. Una dificultad para comparar esos resultados, porque si tenemos formatos distintos, si cada quien habla de pronto de lo que le conviene o lo que no le compete, realmente no nos permitía a nosotros como diputados tener esa habilidad, por eso nosotros solicitamos la modificación del reglamento interno, entonces, aquí el tema de fondo, claramente esto está amparado en nuestro reglamento interno, en la 2200, en un soporte constitucional, que está todo en la ordenanza para que tengamos claridad de cuál es el reglamento, el componente jurídico de la ordenanza. Aquí lo que buscamos es muy sencillo, optimizar la rendición de cuentas de la Asamblea departamental, creando un formulario estructurado, como han hecho en los correos que se enviaron, por ejemplo, las ESES tienen un formato de prestación, tanto misional de prestación, lo mismo hicimos con UNIBAC, lo hicimos con Secretaría de Hacienda, y lo hicimos con Secretaría de Planeación. Ahora, todas las dependencias tienen unos formatos, y van a tener una serie de componentes de esos formatos. Por ejemplo, las dependencias de desarrollo, porque todas las dependencias tienen componentes, como es la plata que tienen, cómo la han venido ejecutando, y cómo están, adicionalmente, incluimos una nueva dependencia, que es la Secretaría de Salud, porque claramente teníamos a todas las ESES como citantes, citados, pero no teníamos Secretaría de Salud, teníamos que invitar al funcionario, hicimos un formato establecido con base, estos formatos tampoco son ideas particulares, eso fue un análisis riguroso en Estado del Arte sobre los últimos cinco años de los informes que pudimos recopilar en la Asamblea para, con base en eso, hacer los formatos, se le envió a los funcionarios para que lo validaran, se les solicitó la información y se hizo también con la ayuda de los mismos secretarios. Entonces es un formato que tiene una rigurosidad técnica bastante significativa e incluimos Secretaría General, porque es la Secretaría bandera, una Secretaría que es transversal a todas las dependencias, que tiene unas direcciones muy relevantes, como la Dirección de Función Pública, que se encarga de todo el tema de contratación de OPS y adicionalmente se encarga de las actividades de bienestar de la Gobernación, apoyo logístico y atención al ciudadano, entonces no nos parecía lógico que la dependencia históricamente, con mayor robustez institucional, estuviera por fuera de una citación que tenía que ser de manera ocasional, estos son los principales cambios. El primer cambio es la creación de formularios todos tienen su formulario particular, los formularios no son iguales, son iguales si son paras las ESES, porque nosotros tenemos dos ESE en el Departamento de Bolívar, tenemos la ESE de Magangué, tenemos la ESE de Simití y tenemos, en el caso de Cartagena Hospital Universitario y Maternidad Rafael Calvo y Carmen de Bolívar, son las cinco ESE; ese formulario es igual para ellos cinco, pero el formulario de Unibac es completamente distinto, el formulario de Iberbol es completamente distinto, el formulario de Planeación es completamente distinto, el formulario de Hacienda es completamente distinto y el de Secretaría General también es distinto.

Es decir, son formatos que mantienen una homogeneidad claramente, sobre todo en la parte misional del Plan de Desarrollo, pero que tienen preguntas muy específicas en sus componentes a lo que nosotros queremos saber, en Planeación, claramente, nos interesa el cumplimiento del Plan de Desarrollo y proyectos estratégicos; En Hacienda nos interesa el servicio a la deuda, nos interesa saber cómo estamos en la recalificación de impuestos y en la parte del gasto; En la Secretaría de Salud, claramente, el tema de prestación de servicios de salud en todo el departamento, entonces, ese es el principal cambio, que vamos a tener unos formularios y que, inclusive, ahorita más adelante, la diputada ponente también ahí vamos a hacer una modificación para que estas modificaciones ya se puedan hacer directamente a través de la mesa directiva y no tengamos que hacer un trámite nuevamente por reglamento interno, por comisión accidental, para la modificación de los anexos, que queden los anexos y ya se pueda hacer un trámite un poquito más expedito para seguir actualizándole constantemente. Lo segundo es la periodicidad y las fechas, estamos sugiriendo que, como estas son dos citaciones que se hacen al año, que la primera sea de la vigencia inmediatamente anterior, es decir, la citación que va a ser para fecha de marzo, ahí podamos ver todo el comportamiento de la vigencia inmediatamente anterior. Si estamos el próximo año, en marzo, entonces nosotros evaluaríamos toda la vigencia de 2025, saber cómo nos fue en estas dependencias y en toda la vigencia de 2025 y lo que queremos es que para el segundo periodo de sesiones ordinarias, que más o menos es para esta época, podamos ver solamente el primer semestre de la vigencia en curso, entonces queremos que en 2026, cuando estemos para esta época, todas las dependencias nos presenten un informe del primer semestre con eso, ¿qué pretendemos? Tener una visión total de la vigencia anterior, los primeros meses del año, y tener un control de la vigencia en curso durante el segundo semestre, el primer mes del segundo semestre, en el segundo periodo de sesiones ordinarias, una es de control, de seguimiento a qué se hizo, y el otro es un seguimiento parcial pero con eso nosotros podemos tener unas fechas claras para poder evaluar las principales dependencias de la Gobernación Y el tercer punto importante es la inclusión de la Secretaría de Salud y la Secretaría General. ¿Cuáles dependencias están? Pues las que ya estábamos mencionando, Planeación, Hacienda, incluiríamos Salud y Secretaría General, y las entidades descentralizadas que son las ESE, Unibac, Aguas de Bolívar, Icultur, Iderbol y la Lotería Nueva de Bolívar. ¿Qué pretendemos con estos impactos? Queremos tener mayores niveles de transparencia y accesibilidad que sea comparable en el tiempo, que la gente pueda tener acceso a la información pero que la pueda comparar. Un control político más efectivo, una ciudadanía más informada, una mayor trazabilidad en cumplimiento del plan de desarrollo y de la ejecución presupuestal Y bueno, la solicitud que nosotros estábamos haciendo era precisamente con este proyecto fortalecer la transparencia, dejar herramientas más claras y ojalá y esto se siga haciendo y podamos seguir modificando en aras de tener mayor transparencia y por eso nosotros le estábamos solicitando el primer debate, entonces, esa es una información y una presentación lo más ejecutiva posible, muchas gracias, presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Gracias diputado Zaith. Bueno, siguiendo entonces con el orden que se ha establecido después de escuchar al autor del proyecto, se le va a conceder el uso de la palabra a los invitados a la sesión y posteriormente a una vez terminen la intervención la doctora Carolina y el doctor Juan Camilo, se le concederá el uso de la palabra a la doctora Viviana Villalobos, quien es ponente de este proyecto.

NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION ACCIDENTAL DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTIDOS (22) DE JULIO DEL 2025, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 8:00 A.M

¿Quién de los dos desea empezar? Tiene el uso de la palabra la doctora Carolina.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIRECTORA DE FUNCICAR DOCTORA CAROLINA CALDERON GUILLOT

Bueno, muchas gracias, muy buenos días. Sí, muy buenos días por esta invitación, señores diputados y diputadas, celebramos el espacio que nos están ofreciendo en nuestro compromiso por fortalecer la cultura democrática, las instituciones públicas y la participación ciudadana. Desde nuestro observatorio a la Asamblea nos parece muy pertinentes toda esta presentación muy puntual sobre la modificación de los formatos toda vez que esto fortalecería el control político, ¿no? y le daría mucha mayor rigurosidad y facilidad a su propio trabajo. Hemos visto también que éstas se ajustan a las recomendaciones que históricamente hemos venido haciendo, lo cual pues celebramos. A su vez, hemos recomendado establecer una fecha en la que los funcionarios deban radicar con antelación la información relacionada a su exposición y cumplimiento de metas, un ejemplo es como le estipula el reglamento del Concejo de Cartagena que exige radicarlos el primer día de cada periodo ordinario, lo que les permitiría preparar con rigurosidad sus intervenciones y preguntas, si bien esto es un asunto en que el Concejo no lo ha logrado al 100% en la práctica, esta disposición es un importante avance en su trabajo. A continuación, y aprovechando este espacio, también nos permitimos presentar algunas recomendaciones que consideramos podrían mejorar otras dinámicas sobre las cancelaciones o aplazamiento de las sesiones ya modificadas, proponemos que además de informar a los diputados por medios electrónicos, se publique la cancelación o aplazamiento en las redes sociales oficiales de la Asamblea, esto es un acto mínimo de cortesía y respeto hacia la ciudadanía que busca estar más informada y esto permitiría planificar mejor su participación. En cuanto a la asistencia, sugerimos formalizar textualmente en el reglamento interno una muy buena práctica que ustedes ya vienen realizando de leer las excusas de tal manera que quede la lectura en estos documentos. Ustedes también por tradición han realizado en julio y diciembre su acto de rendición de cuentas, esta dinámica de transparencia promueve espacios de acercamiento entre diferentes sectores y la ciudadanía y recomendamos que en este reglamento se establezca de forma clara estas fechas. Así mismo consideramos que esta práctica incluya el primer año de su gestión; además de estas recomendaciones, queremos hacer énfasis en un punto que consideramos estratégico, la participación ciudadana en el estudio de los proyectos de ordenanza, en varias ocasiones desde FUNCICAR hemos propuesto a esta corporación avanzar hacia un modelo mucho más abierto que reconozca el valor de la voz ciudadana para la deliberación legislativa, el propio reglamento vigente reconoce promover la participación ciudadana a través de las audiencias públicas y establece la obligación de realizar al menos una por periodo, Si bien ustedes han cumplido con esta disposición, su uso es limitado, especialmente cuando se trata de proyectos de ordenanza, por eso los invitamos a escalar en la promoción de estos espacios ciudadano y Estado y así aportar a una mayor legitimidad, reconocemos que esto implicaría un mayor esfuerzo mutuo en la organización de audiencias, por ello sería interesante fortalecer lo pedagógico y facilitar espacios a través de la participación virtual, dada la extensión geográfica de nuestro departamento, esta solicitud la venimos planteando desde el año 2012 en informes, reuniones, ponencias y encuentros con mesas directivas, una reciente medición de los últimos cinco años arrojó 19 audiencias realizadas con participación de al menos 109 personas, esto hace evidente la necesidad de abrir las puertas al

debate de proyectos de ordenanza con participación de la ciudadanía como una etapa dentro del trámite legislativo, tienen ustedes una oportunidad histórica de aprovechar esta disposición para modificar el reglamento, muchas gracias por la invitación, nos parece muy oportuno la propuesta que tienen para fortalecer todas las disposiciones de los formatos, pero a su vez nos parece importante dejar constancia de otras dinámicas también necesarias para modificar. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A usted, doctora Carolina, tiene el uso de la palabra el doctor Juan Camilo Oliveros.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO GREMIAL DE BOLIVAR DOCTOR JUAN CAMILO OLIVEROS CALDERON
Muchas gracias, presidente, para saludarla, diputada Sofía, la diputada Viviana también, los diputados Zaith y Jorge, a más realmente que yo me siento escuchado por ustedes cuando hemos tenido la oportunidad de hablar y de también compartir alguna información, destacar la importancia de hacer esta actualización en el reglamento interno para ese mayor control y seguimiento Y aquí, presidenta, insistir en una solicitud que amablemente venimos realizando ya hace año y medio, dos años, y es la evaluación de aprovechar esta actualización del reglamento para introducir o afinar el instrumento de un mecanismo de las audiencias públicas, en ese sentido, lo que hemos solicitado es que no basta con tener dos o tres audiencias públicas al año sin determinada valor o digamos función como tal, sino que busquemos la posibilidad como lo tiene el Concejo de que se incorpore la audiencia pública de pronto no en todos los proyectos de ordenanza, pero si en los más sensibles, en los que generan mayor impacto a la ciudadanía Y esto tiene unos beneficios muy grandes para esta duma. En primer lugar, es importante darle esa relevancia social a la Asamblea. Así como pasa en el Concejo que sabemos que hoy muchas discusiones se llevan allá, pues la ciudadanía conozca más la labor de los diputados, conozca más qué se discute en esta Asamblea y que tenga la tranquilidad de que aquí esos temas que son sensibles pues va a tener una amplia participación. Por otro lado, también permite que ustedes tengan más información a la hora de tomar una decisión sobre una ordenanza, muchas veces ustedes tienen la información que les suministra la administración, algo que ustedes puedan investigar, pero hay universidades, nosotros noto recién mucha información de muchos actores, de actores privados por supuesto también, que podemos poner al servicio del tema específico en un proceso de audiencia y también las diferentes organizaciones sociales. En el Concejo de Cartagena eso está arreglado, la ciudadanía tiene que presentar una ponencia, no cualquiera llega a hablar y no es tiempo que se pierde, sino que realmente el que va, pues tiene algo importante que decir y más en un departamento ahora que mencionaba Carolina, con esta extensión territorial en donde a veces vemos a la Asamblea como algo lejano, es poder hacerla más cercana. Hemos tenido ocasiones en los que quisimos haber tenido una participación oportuna, por ejemplo cuando se discutió en la pasada Asamblea la sobretasa en la energía de seguridad, la sobretasa de seguridad en el tema de energía, en donde vimos que luego tuvieron que hacer una modificación para suspender ese cobro porque no fue viable, era una discusión que perfectamente se pudo haber dado con mucha información en este escenario, así como también las discusiones que tuvimos luego en el tema de estatuto tributario Y es importante que ustedes conozcan también, y aprovecho que está el presidente también de la Asamblea, para conocer que no es una obligación acoger lo que dice la ciudadanía, acoger lo que dicen los gremios, es simplemente que ustedes tengan esa posibilidad de tener esa

información para que ustedes tomen una mejor decisión, pero en ningún momento buscamos imponer una decisión o imponer un criterio, sino traerlo a la discusión para que ustedes se informen y tengan un criterio mucho más elaborado al momento de tomar las decisiones e insistimos, es una solicitud que hacemos para que lo hagan en las audiencias, en los proyectos de ordenanza más sensibles, en los más importantes, no necesariamente en todos, comenzar por ahí, y que no sea un instrumento de que sea simplemente de que hay que chulear que hicimos tres, sino de que realmente están dentro de un proceso de elaboración de un proyecto de ordenanza que tiene un impacto sobre la vida de la ciudadanía en ese sentido, los invitamos a que introduzcamos el mecanismo y profundicemos la democracia en el departamento, ha sido el llamado que hemos hecho con anterioridad y que reiteramos en esta ocasión. Gracias, Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Gracias a usted, doctor Juan Camilo Olivero. Bueno, ya habiendo escuchado a los invitados, continuaremos entonces con el trámite del proyecto para su debate. ¿Quiere intervenir ahora? Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge... ¡Ah! Perdón, viene la diputada Viviana, es cierto, o ponente del proyecto, y una vez culmine ella, tiene usted el uso de la palabra, doctor Rodríguez.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA
Si bien es cierto que el orden que usted dispuso era que los miembros de FUNCICAR y el Consejo Gremial hablaran, bueno, en primer lugar el ponente o el autor de la iniciativa, posteriormente a los miembros de FUNCICAR y el Consejo Gremial, posteriormente la ponencia, yo creo que es pertinente de pronto la oportunidad que se nos dé sea la oportunidad de aclarar, Sí, porque es que después la palabra que se nos va a dar en relación con la ponencia, y no vamos a tener la oportunidad si ya sería extemporáneo hablar del tema que nos vienen a plantear, Por eso le pido con todo respeto, Presidenta, que se nos dé la palabra.

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Acogida su solicitud, doctor Rodríguez. Entonces, hacemos un cambio en ese orden de intervención para que tenga el uso de la palabra el diputado Jorge Rodríguez Sosa.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA
Gracias, Presidente. Bueno, un saludo a ustedes, a los compañeros de esta Comisión Accidental, a la doctora Carolina Calderón, al doctor Juan Camilo, que representan respectivamente a FUNCICAR y al Consejo Gremial, a los funcionarios presentes, a los amigos que están en la barra. La verdad es que desde un rato atrás, pues, lógicamente entiendo que el Consejo Gremial y FUNCICAR como entidades de control social, que ejercen un control social igualmente a nuestras actuaciones y a las corporaciones existentes acá en el en el distrito y en el departamento, y que lógicamente se preocupan porque haya una mayor claridad en relación a los diferentes proyectos que se quieran en las administraciones, tanto distrital como departamental.

Nosotros quiero hacer énfasis en eso, no hemos estado cerrados a esas posibilidades antes, por el contrario, cuando se trata, pues, de un proyecto de interés general, aunque todos son de interés general, proyectos de mucha importancia, digamos, que pronto puedan comprometer los intereses del desarrollo económico y social del departamento, pues abrimos las puertas, abrimos la discusión y hemos estado prestos a oír la comunidad, esta es una Asamblea, esta es una corporación que realmente se ha preocupado por eso, lo que nos preocupa a nosotros, bueno, lógicamente sé que el Consejo Gremial, desde que se aprobó aquí la ordenanza mediante la cual se creaba una contribución para la seguridad y la convivencia, pues, lógicamente se alertó de los problemas, de las ordenanzas que pudiésemos aprobar aquí y que tenía mucha injerencia en el sector económico del departamento pero bien yo lo que quiero expresar es que aquí no hemos querido cerrar, lo que pasa es que hay que entender qué es una audiencia pública y cómo está reglamentada y por eso la ley es muy sabia es decir, el problema es que aquí se nos presenta una iniciativa y las iniciativas no todas son desde un principio desde que inicia un proceso un periodo de sesiones ordinarias y tenemos dos meses para discutirlas, no a veces faltando una semana se nos presenta una iniciativa que puede ser de mucha importancia ¿qué pasa? las audiencias públicas están también debidamente reglamentadas ¿por qué? porque en primer lugar se debe definir el tema bueno, ya lo trae la ordenanza pero igualmente debe hacerse una convocatoria y tiene unos términos esa convocatoria y debe ser de interés un aspecto de interés del departamento eso a veces nos recorta la posibilidad de recortarla, sin embargo bueno, con el término que inventó el doctor Santos para la aprobación de las leyes del proceso de paz de manera fast track aquí hemos convocado audiencias públicas sin tener en cuenta esa reglamentación y si se quiere realmente una buena discusión donde se oiga y se participe y se le dé participación a todos los sectores que en cierta medida puedan tener interés en la aprobación de una ordenanza tendríamos que hacer toda una convocatoria real y no una convocatoria fast track para que de esa manera podamos darle la oportunidad a todos los que quieran intervenir pero igualmente la ley aparte de que nos habla de los temas de la convocatoria y todo esto cómo la reglamenta igualmente fíjense que la ley es sabida nos puso por lo general, es decir, de manera obligatoria mínimo una audiencia pública en un periodo de sesiones ordinaria porque sabe o la misma ley interpreta que llevar a cabo varias audiencias públicas eso también complica el cómo es que la misma organización de las sesiones de la asamblea departamental yo estoy presto a escuchar, a oír sugerencias pero tenemos que entrar dentro de un marco legal es decir, a mí sí me gustaría que si el gobierno departamental está dispuesto, por ejemplo a presentar las ordenanzas que de pronto puedan llamar mucho la atención y que sean necesarias discutirse dentro de una audiencia pública sean presentadas al inicio de un periodo de sesiones ordinarias y no que sea la última semana porque así nosotros también aquí también tenemos deberes que darle el trámite para que no haya confusión de ideas creemos que esto no solamente depende de la organización de las sesiones por parte de la Asamblea departamental sino que igualmente depende de los momentos en que la iniciativa sea presentada a la corporación aquí pues lógicamente aquí hemos cumplido, usted lo dijo doctora Carolina por lo menos es que se dictó la ley 2200 del 22 con toda esa obligatoriedad de las audiencias públicas y hemos, como dice la misma norma de temas de interés departamental pues aquí hemos escogido ciertos temas que son muy importantes para el desarrollo del departamento y pues lógicamente ya tenemos una organizada o estamos organizándola para el fin de este mes una que es de mucho interés y valga la pena la oportunidad de decirlo por cuanto el tema que se escogió por cuanto a la a la vulnerabilidad que tiene el departamento en la contención de las

aguas o en las avalanchas que traen los ríos como consecuencia de la ola invernal que siempre va en contra del sector productivo del campo por lo general pues ya estamos viendo estamos preparando esa audiencia pública pero la verdad es que la misma ley nos da unos tiempos para que eso pueda prepararse y no de pronto venir a hacer una audiencia a donde todos vengan a improvisar porque lo importante es que la ciudadanía tenga conocimiento del tema de manera oportuna y se prepare y él venga a participar dentro del contexto de una sesión pero si los convocamos como aquí hacemos de un día para otro lógicamente venimos a improvisar y le dan al menos que busquemos la forma de que no se den lentas las sesiones o la aprobación de un proyecto el gobierno nos presenta iniciativas que se requieren por ejemplo con mucha mucha urgencia o por oportunidad por ejemplo es que hay diferentes, bueno entre otras cosas también hay diferentes tipos de ordenanzas a aprobar y diferentes tipos de sesiones perdón como la de control político la de rendición de informes la de aprobación de ordenanza pues tendríamos que mirar todos esos aspectos para ver cómo damos la oportunidad de crear una audiencia pública, yo de mi parte estoy abierto pero sí tenemos que hacerlo de una manera tal que realmente se constituya como una audiencia pública con la garantía de la convocatoria a tiempo y que la ciudadanía se informe sobre el tema que se va a discutir a tiempo, también para que vengan con sus argumentos y vengan con sus debidamente preparados a hacer sus a presentar sus consideraciones o hacer sus recomendaciones eso sería, gracias Presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A usted Diputado Rodríguez, tiene el uso de la palabra el Diputado Zaith Adechine, brevemente por favor.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO
Gracias Presidenta, Doctora Carolina, Doctor Juan Camilo yo claramente revisé atentamente las solicitudes, yo pienso que ahí podemos como catalogar por grupo, yo pienso que hay una gran solicitud que ustedes han venido insistiendo con el tema de las audiencias públicas que esa tenemos que darle como una discusión aparte porque esa va a ser un tema ya distinto que entre otras cosas, comenzando con la ponente queremos que se haga en plenaria precisamente queremos que se haga en plenaria porque no queremos tomar una decisión en una comisión donde queremos escuchar a todos los demás colegas, con las demás me voy al otro grupo de solicitudes, la gran mayoría de las solicitudes algunas están incluidas de pronto no de manera tan tácita y otras sencillamente vamos a tratar de reformar para coger las solicitudes pues nos parecen válidas, otras queremos también socializarlas y aprobarlas con toda la plenaria porque queremos discutir los pros y los contras por ejemplo que sean máximo dos o tres funcionarios tiene pro y contra tiene pro porque claramente garantiza o nos exige a nosotros y también le exige a los funcionarios la exigencia de asistir a las sesiones porque no vamos a poner en esa flexibilidad de estar cambiando fechas, etcétera, etcétera, pero al mismo tiempo también nos limita por lo que es el diputado Jorge, que a veces nos toca jugar un poquito con los tiempos sobre todo por la misma normatividad entonces ese es un tema que prácticamente venimos haciendo de manera informal es decir, acá si usted se va a dar cuenta por lo general siempre son máximo tres funcionarios no está reglamentado, no lo dice tácticamente hoy no nos limita hay veces en que hemos tenido hasta cuatro funcionarios, creo que inclusive hasta cinco pero por lo

general la regla internamente ha sido que tengamos esos tres funcionarios vamos a discutir internamente si es mejor dejarlo formalmente establecido o si creemos que lo mejor es que siga de esta manera para nosotros porque nosotros también conocemos internamente cómo es nuestro procedimiento y cómo es la dinámica interna, el diseño de formatos, guías, eso es precisamente lo que hicimos y ya hicimos un ejercicio bastante riguroso entonces ya creo que con eso quedaría subsanada esa solicitud el tema de los plazos específicos ya existe nosotros acá ¿cuánto es el tiempo? 24-48 horas para la solicitud de informe lo que pasa es que no está establecido propiamente sino que dentro de nuestro reglamento si hay un plazo establecido de 24 horas antes y el plazo por interpretación completa del reglamento se toma que deben ser 24 horas antes pero tengo entendido que el oponente ese tema lo va a tratar también volvemos al tema, son temas que nosotros venimos trabajando y lo que de pronto vamos a aprovechar con esta modificación es para darle un poquito de forma y para que quede reglamentado el primer día y el segundo periodo de sesión ordinaria, los consejos de rendición de informe el tema de las cancelaciones también es algo que nosotros no vemos con mayor problema el tema de publicarlo masivamente en las redes sociales, tanto los informes, las cancelaciones todo eso creemos que es necesario y tenemos que definir, eso lo estamos trabajando con la ponente para definir claramente de qué manera puede quedar articulado dentro del reglamento interno para darle mayor transparencia a la ciudadanía y que queden unas reglas de juego claras el tema de las excusas, eso se está haciendo, nosotros acá cada vez que hay un diputado la excusa es sometida, es hablada, es conversada, entonces lo hacemos también de manera pública y bueno también revisaremos si en el mismo ejercicio de transparencia que ustedes como FUNCICAR muchas veces hacen, ustedes mencionan el número en asistencia afortunadamente en la Asamblea, a diferencia del concejo, obtener menos sesiones nosotros somos más exigentes y usted ve que el índice de inasistencias a la corporación es muy bajo en comparación con el concejo, acá por lo general los diputados siempre asistimos a todas las sesiones o las fallas son muy pocas por razones internas, pero precisamente en ese aspecto nosotros también vamos a tenerlo en cuenta para hacer consideración el tema de fondo va a ser el tema de las audiencias públicas el diputado Jorge ha sido siempre muy insistente en que nosotros acá, y eso es una realidad nosotros hemos venido cumpliendo la 2200, incluso tanto el diputado Jorge como yo hemos hecho sesiones abiertas, hemos declarado sesiones informales siempre insistimos en el cumplimiento de las audiencias públicas desafortunadamente la dinámica como usted lo menciona en la Asamblea a veces es menos intensa en comparación a los consejos municipales y a veces también por los temas que usted mencionaba como temas de carácter territorial a veces genera un poquito menos incentivo a hacer participación activa pero si la Asamblea claramente ha sido de puertas abiertas yo no he visto, y se lo digo como miembro del estatuto de oposición que yo siento que a mí me escucha mal la Asamblea que muchas veces a otros diputados y así ha sido con personas externas cada vez que ha venido alguien aquí a hablar se le ha dado la palabra yo pienso que lo que ustedes están planteando es muy válido en el entendido de que podemos nosotros también tratar de incentivar esa mayor participación porque a veces como están las reglas de juego, no las motivamos ahora, no sabemos, porque yo también estuve en el concejo muchas veces las audiencias públicas no eran una condición de que la gente viniera y hablar y a veces se iban de largo las sesiones sin que la gente hablara por la misma dinámica que plantea el diputado, yo creo que es muy difícil hacer audiencias públicas de todas las sesiones de todos los proyectos de ordenanza sin embargo, yo creo que podemos evaluar en estos momentos la viabilidad de dar un pasito más en ese entendido y en esa necesidad de garantizar mayores pasos de participación

ciudadana tratando de garantizar el cumplimiento de la 2200 y que de pronto en alguna parte del articulado queden un poco definidos y esa es una solicitud que yo he venido hablando con el diputado Jorge que he venido hablando con la diputada Viviana y Sofía y que vamos a revisar internamente a ver si podemos llegar a un punto medio a ver si de pronto los proyectos de carácter estratégico y de interés departamental que podamos previamente definir por lo menos se las da audiencia pública o sea, yo soy sincero hacer audiencia pública de todos los proyectos de ordenanza va a ser muy complejo en la dinámica de la Asamblea pero si por lo menos podemos no tratar de limitarnos a ser una audiencia pública si no da un paso adicional a tratar de realizar audiencias públicas en proyectos que bien lo ameriten o cualquier otro instrumento de la 2200 que a nosotros nos permite y que a veces sea un poquito más expedito a una audiencia pública entonces, quería decirle esto para informarle porque nosotros hoy estamos en primer debate y obviamente hoy lo que vamos a evaluar es la legalidad del procedimiento pero quiero que también tengan la tranquilidad de que las solicitudes distintas al tema de audiencias públicas van a quedar incluidas las que no estén van a quedar incluidas porque nos parecen válidas la gran mayoría creo que hay una o dos solamente que vamos a discutir y eso lo va a explicar ahorita la diputada Viviana y en el segundo debate vamos a evaluar si podemos llegar a un punto intermedio, a un paso adicional pero queremos hacerlo con todos los demás colegas, no queremos que sea una decisión por parte de tres o cuatro diputados sino queremos que sea una decisión de corporación donde podamos también, como decía el diputado Jorge evaluar que opciones tenemos queremos hablarlo también con el gobierno departamental, porque eso también le exigiría al gobierno departamental usted lo ha mencionado varias veces, doctor Juan Camilo que el gobernador tiene la intención que esto se haga y eso es verdad pero a veces la realidad es distinta y pasa que nos llegan unos proyectos, yo aquí todos los meses y en todas las sesiones le hago llamado de atención a los secretarios de despacho por la entrega de los proyectos de ordenanza partidos y nos llegan proyectos de ordenanza que después tenemos que solicitar anexos entonces el tiempo es un tiempo corto entonces queremos también garantizar que nosotros tengamos los tiempos de estudio, los tiempos de escucha, los tiempos de rendición, todo lo que estaba diciendo el diputado Jorge es a veces una limitación que nosotros tenemos en la dinámica de la Asamblea, pero claramente evaluaremos estudiaremos y como le digo las solicitudes distintas a las audiencias públicas se van a tener en cuenta y la de la audiencia pública vamos a hacer un mayor análisis para saber a qué punto medio podemos llegar esa sería la intervención presidenta, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A usted diputado Zaith, diputado Rodríguez un minuto para finalizar con el doctor Juan Carlos que me pidió la palabra ahora es para que tenga la oportunidad y continuamos con la diputada

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA
Fíjense que la ley ¿cómo es la ley? es sabia les voy a poner un ejemplo muy a pesar de que el plan de desarrollo se discute en muchas mesas por todo el territorio departamental, la ley nos da un mes para discutir ese plan de desarrollo aquí una vez presentado tenemos un mes y en ese mes lógicamente se pueden acomodar todas las audiencias, las audiencias públicas que queremos pero tenemos el tiempo a veces no es que nosotros no queramos sino es la oportunidad legal de los espacios que nos dan para que podamos acomodar esa audiencia pública, porque no

es por convocar por convocar sino es para que la ciudadanía sepa el tema y se les convoca a tiempo gracias presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A usted diputado Rodríguez tiene el uso de la palabra el doctor Juan Camilo.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO GREMIAL DE BOLIVAR DOCTOR JUAN CAMILO OLIVEROS CALDERON
Muchas gracias presidente es simplemente un poco la intervención tanto del diputado Zaith como del diputado Jorge Rodríguez que yo creo que ustedes nos están digamos vemos muchas coincidencias en lo que estamos hablando y por supuesto la pretensión no es que todos los proyectos de ordenanza tengan audiencia, la discusión no es que en las sesiones de control político se hagan no, es que sean en esas ordenanzas sensibles bien importantes, les decía en nombre de estratégicas cuando se crea algún tributo o sea, lo que sea realmente de impacto no solo para nosotros sino para cualquier organización ciudadana pueda tener esa oportunidad en el momento oportuno porque las otras audiencias ustedes las pueden hacer para cualquier otro tema por ejemplo ahorita se va a hacer un tema de riesgo pero eso no está directamente relacionado con un proyecto de ordenanza entonces es difícil ver el impacto o la incidencia real de ese instrumento, yo creo que en ese sentido si puede haber como una especie de luces donde puede uno encontrarse determinar esas importantes y yo creo que también y usted lo ha dicho y es justamente la Asamblea tiene que darse su lugar y no se puede o sea no debería uno permitir que le entreguen a última hora un proyecto para tramitarlo corriendo porque ustedes no van a tener la posibilidad de estudiar bien ese tema que puede ser sensible como ya ha sucedido, eso es algo que también hay que arreglar y que pasan otras corporaciones para que justamente a ese proyecto ustedes para cuidarse también un momento necesitamos enviar la información a la ciudadanía con tanto tiempo y ustedes también tienen ese tiempo para poder estudiar solamente en esos proyectos que sean sensibles y que no van a ser muchos en cada sesión porque aquí se estudian muchos que son importantes pero que no son tan sensibles, un traslado por ejemplo a veces no es tan sensible pero es muy importante para alguna actividad de la administración, pero hay otros que sí y esos son proyectos que suceden una, dos por mucho, tres a los que habríamos que tener esa posibilidad y finalizo con esto Presidenta para no centrarme más en el tiempo que es posible que de pronto ustedes nos comenten miren, esta Asamblea está comprometida esta Asamblea lo va a hacer no se preocupen pero la que viene no sabemos algunos de ustedes van a seguir otros no seguramente esto se va moviendo y la idea es que la ciudadanía tenga una red de juegos claras sobre ese proceso y que lo que ustedes definan pueda quedar establecido en adelante.

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Gracias Doctor Juan Camilo, bueno una vez atendidas las solicitudes de parte y parte he escuchado a los diputados y a los invitados a esta sesión se le considera el uso ¿te parece si leemos el proyecto y cuando se abra la ponencia te escuchamos antes de abrir la ponencia? Sí Bueno Señora Secretaria le pregunto ¿Hay ponencia para el primer debate del presente proyecto?

NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION ACCIDENTAL DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTIDOS (22) DE JULIO DEL 2025, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 8:00 A.M

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Sí señora Presidente, sí hay ponencia para primer debate.

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Dele lectura entonces a la exposición del motivo.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
La Secretaria General procede a dar lectura a la exposición de motivo, la cual queda inserta en la presente acta siendo parte integral de la misma. Leída la exposición de motivos, señor Presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Leída la exposición de motivos, continúe con la lectura de la ponencia, pero primero le vamos a conceder el uso de la palabra a la diputada Villalobo ponente del proyecto para que haga su respectiva sustentación.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA HONORABLE DIPUTADA DOCTORA VIVIANA ELSA VILLALOBO CANTILLO
Muchísimas gracias, señora Presidente, con los buenos días para usted, para los miembros de esta comisión, para el gobierno departamental que hace presencia ahorita para plenaria y, por supuesto, un saludo especial para los gremios, para FUNCICAR. Me agrada muchísimo una palabra que dijeron y es que se sienten escuchados cuando llegan a la asamblea departamental. Ese es el deber ser y eso es lo que hace esta corporación, no solo con los gremios y con instituciones importantes como lo son FUNCICAR, sino también con los ciudadanos.

De tal manera que empezaré a referirme a los fundamentos constitucionales, legales, justificación y conveniencia del siguiente proyecto, pero no sin antes también referirme, señora Presidenta, a las consideraciones y aportes importantes que hace FUNCICAR y desde ya la anticipo. En cuanto a las fechas de informes, hoy el reglamento externo no establece taxativamente la fecha en la que deben estar establecidos los informes, pero sí se cumplen algunos presupuestos para que los secretarios de despacho hagan llegar sus informes antes. Lo que vamos a hacer es dejarlo taxativo, los términos en el reglamento interno.

En cuanto al aplazamiento de las sesiones o cancelación de las sesiones, la Asamblea Departamental de Bolívar tiene un canal que es su página web, pero además se comunican a los correos de los diputados. Ustedes nos aportan para que debe ser también publicado en redes sociales, entonces eso sería un aporte para el articulado, que lo consideramos pertinente. En cuanto a las asistencias, quiero decirles que la ley 2200 trae específicamente unos presupuestos para que se tramiten todas las excusas de los diputados y el tema de comunicarlas en el orden del día, la verdad es un tema de formalismo. Pero estamos listo puesto también a revisarlo y en cuanto a las audiencias públicas suficiente ilustración, hay del tema pero lo cierto es que

trataremos de que se desarrolle más audiencias públicas, sin violar los protocolos y los requisitos que establece la ley para tal fin

En ese orden me remito rápidamente hablarle y decirle que este proyecto y de ordenanza y apreciados colega guarda unidad de materia, pero sobre todo tiene suficiente fundamento legal y constitucional que lo soporta, este ajuste ofrece seguridad jurídica para los citados, pero también fortalece el carácter vinculante del deber ser de una rendición de cuenta, con estas modificaciones fortaleceremos la democracia participativa y hacemos de la rendición de cuentas una práctica que sea un poco más técnica, que sea constante, pero sobre todo que sea visible

Con estas modificaciones podríamos decir o con este proyecto de ordenanza dotamos de mayor legitimidad al rol político que tiene la corporación, pero también le damos garantía a quienes nos eligen, señora presidenta, miembros de esta comisión, lo primero que debemos decir es que este proyecto de ordenanza se centra en el artículo 93, que por supuesto habla de la presentación de los informes no solo de los secretarios, sino también de nosotros los diputados cuando somos comisionados

Actualmente artículo 93 establece siete numerales, el autor propone 11 numerales, tres parágrafos, en donde el numeral 9, señora presidenta tiene cuatro ítems y están soportados por unos anexos que más adelante me referiré a ellos, dicho lo anterior las novedades o modificaciones que plantea este proyecto va en torno a cuatro aspectos fundamentales

En primer lugar quién presenta el informe, en segundo lugar la periodicidad, porque el reglamento interno establecía que muchos informes debían presentarse anuales, ahora se van a presentar muchos semestrales y también me referiré a eso la fecha de presentación y cómo deben ser presentados esos informes, y ahí sí debo decir que el autor hace unos importantes aportes como son todos y cada uno de los anexos para cada una de las secretarías entes descentralizados e institutos y me referiré a ello numeral por numeral

Porque es importante en cuanto al numeral 1°, se habla de la invitación, que se dé la invitación al gobernador para que rinda cuenta, este numeral no sufrió modificaciones, queda tal cual como lo plantea el reglamento interno y el artículo 93,

En cuanto al numeral 2°, que habla de la presentación del informe del Contralor, sigue igual, en cuanto al numeral 3° que habla de la secretaría de planeación, ya en este numeral la propuesta del autor en la propuesta que hace el autor, es que la secretaría de planeación pasa el numeral 4° y queda en el numeral 3° la oficina asesora de Control Interno, quién pues aquí no se registra ningún cambio, puesto que queda igual en temas de términos y periodicidad y por supuesto está anexado un protocolo, más bien un cuestionario por el autor para que esta oficina rinda su informe

En cuanto al numeral 4° que antes estaba control Interno, entonces aquí si vienen los cambios queda en la propuesta del autor, la secretaría de Planeación y aquí sí podríamos decir que vienen los cambios fundamentales en este proyecto, por lo menos en cuanto al informe la secretaría de Planeación debe presentar, eh no solo los consolidados de avance del plan de desarrollo, sino

que además debe rendir informe de su propia secretaría las metas que tiene que rendir esa secretaría en cuanto a la periodicidad, antes se desarrollaba anual, ahora el autor propone que se desarrolle semestral y me voy a detener a explicarle los términos porque van a ser los mismos términos que vamos a repetir en todos y cada uno de los informes que deben presentar la secretarías

Entonces las fechas de presentación que se proponen, cuáles son los 10 primeros días del mes de marzo, entonces iría el período de enero a diciembre, pero de la vigencia anterior, en el mes de julio, el periodo de enero a junio pero de la vigencia actual, eso para hacerle seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto al numeral 5°, la secretaría de Hacienda, bueno este en el numeral 5° se tenía la secretaría de hacienda y se incluían a los gerentes de institutos y entidades descentralizadas, aquí el autor decidió dejar este espacio solo para la secretaría de hacienda y propone que en este numeral se presenten, qué cosas, estado de finanzas departamentales e informe de gestión de la secretaría de hacienda

En cuanto al plan de desarrollo, la periodicidad queda semestral así como se los se los expresé anteriormente, es decir los 10 primeros días del mes de marzo, el periodo de enero a diciembre vigencia anterior y en julio de a junio de la vigencia actual, me voy a referir solo a un a uno de los aportes que hace el autor y que ustedes dentro de las consideraciones pues no los dejan

Yo creo que con esto ya lo estaríamos acogiendo de plano por lo menos mírense aquí en el documento vía para la para la presentación de informes de la secretaría de hacienda, sobre las finanzas departamentales, entonces ahí hay un ítem que habla de las finanzas del departamento se expresa de que debe hablar del análisis de las rentas, impuesto sobre vehículos automotores, impuestos de registro, impuesto de deshueyo, impuesto de consumo a licores, vinos, aperitivos y similares, etcétera

Indicadores de resultado fiscal ingresos totales, ingresos corrientes, tributarios, no tributarios, transferencias corrientes, gastos totales, en fin, lo que le quiero decir con esto, es que cada uno de estos anexos o guía va muy alineado a la funcionalidad y misionalidad que tiene cada una de las de las secretarias, estos anexos además quiero contarles van a reposar en la página web oficial donde se comunica todo lo de la corporación, de la misma forma en el numeral 6°, el actual reglamento ahí habla de las comisiones reglamentarias, el autor propone en este numeral que sé que deba presentar informe de la secretaría general y lo que propone es un tipo de informe que contenga, todo lo que tiene que ver con la misionalidad de la secretaría, toda la guía está establecida en el anexo, en cuanto al numeral 7°, que habla de los informes de los diputados cuando van a congresos o seminarios, en el numeral 7° planteado que rinda informe y la secretaría de salud, qué tipo de informe, un informe que contenga indicadores de salud, indicadores de gestión y avance del plan de desarrollo y por supuesto informe presupuestal

La fecha de presentación, las mismas que le acabé de mencionar, en cuanto al numeral 8°, es un nuevo numeral que no estaba previsto en el artículo 93 y aquí empiezan también los aportes a esta modificación, entonces aquí quedan los directores de instituto que sería Iderbol y Icultur y también en el tipo de informe se les pide, un informe de gestión y avance del plan de desarrollo

informe de ejecución presupuestal, la periodicidad es semestral, guardando las fechas que ya les he mencionado

En el numeral 9°, este nuevo numeral que contempla cuatro ítems, aquí vamos a ver entonces a las entidades descentralizadas, que también existe guía para las entidades descentralizadas, como son las ESE, rector de unidad, gerente de Aguas de Bolívar y la nueva lotería, de hecho hoy la tenemos por acá y en el numeral 10° que también es un nuevo numeral, entonces aquí sí queda el informe de las comisiones reglamentarias al término del periodo por el cual fueron creadas, en el numeral 11° los informes que deben tener o que deben aportar los diputados cuando vayan a comisiones y por supuesto tres parágrafos que lo que le dan es mayor amplitud a todo lo que dispone el autor

Para este hecho señora presidenta, creo que estas modificaciones traen para esta asamblea un mejor ejercicio del control político, visibiliza la gestión de los entes descentralizados, que es un aspecto fundamental, fortalece el liderazgo institucional de la asamblea, garantiza control periódico y coherente con la gestión pública y garantiza también una mejor gestión en el tiempo que tenemos nosotros para legislar, garantiza también una mejor articulación operativa con todas las entidades que también deben hacer presencia en esta corporación, dicha esta intervención señora presidenta, creo que ha abordado todos los temas y de una manera clara y específica, se han detallado los numerales que contienen las modificaciones del artículo 93, muchísimas gracias señora presidenta

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Usted diputada Viviana, muchísimas gracias por esa sustentación tan completa y esclarecedora, para todos, respecto a las modificaciones que se van a hacer, seguido esto señora secretaria por favor entonces dele lectura a la ponencia por el primer debate

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
La señora secretaria procede a dar lectura a la ponencia de primer debate, del proyecto de ordenanza, por medio de la cual se modifica el artículo 93 de la ordenanza 001 de 2022: reglamento interno de la asamblea departamental de bolívar y se dictan otras disposiciones y queda inserto en la presente acta siendo parte integral de la misma
Leído el informe de ponencia para primer debate señora presidente

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Leída la ponencia para primer debate, se pone a consideración de esta comisión, está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba esta comisión la proposición con la que finaliza la ponencia leída? pregunte señora secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO (APRUEBO)
JOSE FELIX GARCIA TURBAY (APRUEBO)
SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO (APRUEBO)

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION ACCIDENTAL DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTIDOS (22) DE JULIO DEL 2025, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 8:00 A.M

JORGE RODRIGUEZ SOSA (APRUEBO)
VIVIANA ELSA VILLALOBOS CANTILLO (APRUEBO)
Aprobado con la que termina el informe para primer debate, señora Presidente

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Aprobada proposición y en su defecto la ponencia, continúe con la lectura del título del proyecto

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 93 DE ORDENANZA 001 DEL 2022 REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, leído el título señora Presidenta

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Leído el título, se pone en consideración de esta comisión, está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la comisión el título leído?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Si lo aprueban señora presidenta

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Dele lectura al preámbulo del proyecto

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
La Asamblea Departamental de Bolívar, en ejercicio de sus facultades constitucionales legales en especial las que confiere la ley 2200 del 2022 ordena
Leído el preámbulo, señora presidente

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Se Adopta por constitucional, dele lectura al articulado al proyecto

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
La señora secretaria procede a dar lectura al articulado del proyecto de ordenanza, por medio de la cual se modifica el artículo 93 de ordenanza 001 del 2022 reglamento interno de la asamblea departamental de bolívar y se dictan otras disposiciones y queda inserto en la presente acta siendo parte integral de la misma
Leído el articulado señora presidenta

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Leído el articulado, se pone una consideración de esta honorable comisión, está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Rodríguez Sosa

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION ACCIDENTAL DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTIDOS (22) DE JULIO DEL 2025, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 8:00 A.M

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

Gracias Presidente, bueno este el articulado inicial de y las modificaciones que hizo de pronto la ponente que están van a ser discutidas en la plenaria, Yo pienso que todavía toca afinar más este articulado por ejemplo secretaría de hacienda no solamente de presentar un informe del estado de las finanzas o estado financiero del departamento sino la ejecución presupuestal la ejecución de ingresos y el artículo no lo dice otra cosa pero el artículo eso hay que ser mucho más claro y puntual porque hay que formato es una cosa y el formato se puede modificar, pero si se deja claro sobre qué es lo que va a venir sobre qué se va a citar o para qué se va a invitar al funcionario pues lógicamente entre más clara las cosas mucho mejor en eso ese es un ejemplo la secretaría de hacienda porque ahí, hay varias direcciones, cada una de las direcciones tiene importantes funciones relevantes, incluidas todas, muchas gracias Presidente

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

A Usted diputado, bueno voy a tomarme, tiene el uso de la palabra el diputado José Félix García

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

Gracias Presidente, En igual sentido que el que el doctor Jorge Rodríguez, Yo creo que el reglamento nuestro hoy tenemos la gran oportunidad de hacer esa modificaciones esas modificaciones y aprovechemos de verdad para hacer los ajustes que realmente correspondan, nosotros ya tenemos la experiencia de pronto de los vacíos que existen en nuestro reglamento y creo que lo vamos aprobar el primer debate, pero me gustaría recomendarle a usted que se hiciera una reunión previa de la comisión, para presentar el último informe, porque yo aquí compartiendo con el doctor Jorge Rodríguez fuera de micrófono, encontré varias cuestiones que se podrían mejorar, no es el momento para decirlo, ya nosotros aquí medio lo compartimos, pero sí quisiera que esto se afinara bien, porque fíjese que se ata a la corporación, a una fecha y a mí eso no me parece, nosotros somos una corporación deliberativa, que nos corresponde, nos corresponde muchísimas cosas, como para atarnos a fechas definidas dentro de nuestro reglamento, sí podríamos atarnos a un periodo, pero no una fecha definida, lo mismo yo tengo de igual la crítica de la elección de mesa directiva que tiene que hacerse en la última semana del último periodo de cada año, se debe hacer en el durante el último período de cada año y dejarle a la corporación la decisión de definir la fecha, por qué, porque fíjese señora presidente, nosotros este año no sé en qué fecha pero aquí lo dijeron, no preciso y creo que es para el segundo periodo, para el periodo final tenemos una convención nacional de diputados en la ciudad de Villavicencio, eso es una cuestión de una semana, una semana que no vamos a estar acá, entonces el reglamento no puede ir en contra de nuestra misma actividad, el reglamento debe más bien dinamizarse, pero con la lógica de nuestras actividades, no que tengamos que estar posteriormente haciendo proposiciones para nosotros modificar nuestro itinerario de actividades, esos son recomendaciones procedimentales en el tema del control político, ya nosotros aquí hemos avanzado mucho el tema que presentó el diputado Zaith Adechine con lo con los formatos, es un gran avance y sin precisarlo dentro del articulado sí hay que remitirlo a a esos formatos, así como lo apuntó el diputado Rodríguez, entonces son cositas, pequeños detalles que no debemos dejarlos en el vacío, nosotros también tenemos que fortalecer la parte

de la responsabilidad de los diputados con el tema de la presencia en el salón de sesiones, Yo pido excusa porque llegué atrasado por un problema que tuve con mi vehículo y bueno lo solucioné y te llamé siendo tu presidente que me excusaras un tiempo, pero tenemos que que darle un poquito más de responsabilidad y de respeto por nuestra corporación, yo tengo que hacerle crítica a FUNCICAR, porque nos abandonó prácticamente antes se hacían unos informes de permanencia y de todo, no quiero ponerle a la Asamblea una atadura, a nadie, nosotros somos libres aquí de hacer nuestras decisiones, pero ese control social es importante, yo siempre lo he aplaudido pero se dejaron de rendir informes que realmente eran beneficiosos para para nosotros mismos, aquí inclusive se publicaba la permanencia de los diputados en las sesiones, Yo se los digo fuera de las sesiones, no se salgan, las sesiones son hasta que se culminen, entonces en eso no podemos distraernos, nosotros somos los responsables de que nuestra corporación sea aplaudida o no, eso es indiscutible, nuestra responsabilidad con la corporación tiene que ser primordial en ese sentido tenemos que avanzar en nuestro reglamento, no como una camisa de fuerza, no se trata de eso, se trata es de que de que haya una empatía también con nuestras propias actividades presidente, entonces yo lo que recomiendo es que se haga una reunión, se revise inclusive una serie de cositas que están pendientes por arreglarse y hacerlo, porque fíjese, en la asamblea anterior hizo una modificación de reglamento y la asamblea anterior, no en el último año de gobierno, en el año 2022 que era presidente Elkin Benavides presidente, entonces fíjense ahí nosotros no aprovechamos ese momento, usted que es una persona que sabe de lo que estoy hablando de verdad, porque eso lo hemos hablado mucho, todos los diputados hagamos el reglamento inmediatamente, que no tengamos que estar de nuevo dentro del año entrante viendo que nos quedó un vacío y ajustarlo bien a la ley 2200, que nos hace falta siempre nos remitimos hacer precisión en todo eso el tema de las audiencias, de la audiencia pública, tenemos que arreglarlo bien, porque nosotros la ley nos obliga a hacer una sesión mínimo, eso no quiere decir que no podamos hacer 10, es mínimo una decisión por periodo y estamos haciendo una interpretación errada, dice lo que ha sucedido en estos días con el tema de la audiencia que está pendiente, entonces esos vacíos no pueden quedar, hagámoslo para que para que nuestro reglamento definitivamente nos quede bien ajustado sobre todo en el tema de la en el tema de la participación por ejemplo lo que sucedió, lo que ha venido sucediendo en el tema cuando tenemos que aclarar sesiones informales entiende, entonces todos esos son temitas que hay que tocar ahí, no los toca hacer el en el informe, pero podemos hacer un informe más completo, es mi recomendación presidente, usted toma su decisión, muchas gracias

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Bueno como para esclarecer un poco y cerrar el este punto ya en conversaciones previas con la ponente, el primero, el punto de los tiempos de los informes, si hablamos que no era prudente que se estableciera un tiempo exacto porque hay muchos trámites internos que tenemos que llevar a cabo, nosotros en la corporación como que tenga que mandarse el respectivo cuestionario en determinado tiempo para que los funcionarios puedan devolver esas respuestas y nosotros evidentemente estudiarlas, se anunciaron, la ponente anunció cuáles iban a hacer esas modificaciones al articulado del proyecto que se iban a presentar en segundo debate, una de esas entre esas modificaciones es el tema de los periodos para ver para que cuadren es decir que no quedemos supeditados a que sean en las dos últimas semanas de Julio porque no nos van a dar los tiempos para que sean las dos últimas semanas de Julio, entonces que se contemple que se y lo mismo los de marzo, que se contemple que sea por ejemplo el mes de julio, es decir que

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION ACCIDENTAL DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTIDOS (22) DE JULIO DEL 2025, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 8:00 A.M

nosotros tengamos también la disponibilidad del segundo periodo exactamente, entonces esos ajustes se van a hacer tomando en cuenta la solicitud que usted ha hecho de efectivamente realizar una mesa de trabajo porque sí es completamente viable, podemos esta misma convención reunirse en una mesa de trabajo ya sea el jueves de esta semana, para ir puliendo esos detalles, hacerlo en caliente, porque tenemos todas las ideas de lo que podemos modificar en este momento y teniendo en cuenta que ya estamos también corticos de tiempo con el segundo periodo de sesiones ordinarias, entonces sería convocarlos para una a una mesa de trabajo el día jueves a las 8 de la mañana para hacer los aportes y así al ponente para segundo debate tenemos sesión a las 9, por eso a las 8 lo hacemos y te lo juro que rendimos el tiempo, porque ya tenemos muy claro qué es lo que se va a modificar, entonces siendo así voy a continuar, sigue abierta la discusión del articulado anuncio, tiene la palabra diputado José Félix García

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

Presidente otra recomendación, usted cita para esa reunión jueves 8 de la mañana eso está muy justo de tiempo con la sesión que es a las 9, el informe para segundo debate debe ser la semana entrante, la recomendación es la siguiente, hagamos la reunión posterior a la sesión para no estar tan ajustado de tiempo, porque yo le voy a decir algo, cada uno de nosotros, yo por lo menos lo voy a hacer, voy a traer mis inquietudes si son 20, si es una, es una, entonces eso no es cuestión de correr hagámoslo con tiempo, entonces después de la sesión nos quedamos, doctor Rodríguez puede invitar un almuerzo ese día, el doctor Rodríguez queda delegado para el almuerzo

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Entonces sería el jueves a las 2 de la tarde, el jueves a las 2 de la tarde, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la comisión el articulado leído pregunta? señora secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO (APRUEBO)
JOSE FELIX GARCIA TURBAY (APRUEBO)
SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO (APRUEBO)
JORGE RODRIGUEZ SOSA (APRUEBO)
VIVIANA ELSA VILLALOBOS CANTILLO (APRUEBO)

Aprobado el articulado, señora Presidente

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Aprobado el articulado y el proyecto en su integralidad, se le pregunta a esta comisión ¿si desea que continúe su trámite para segundo debate en la plenaria de la corporación? pregunte señora secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO (APRUEBO)
JOSE FELIX GARCIA TURBAY (APRUEBO)
SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO (APRUEBO)

NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION ACCIDENTAL DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTIDOS (22) DE JULIO DEL 2025, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 8:00 A.M

JORGE RODRIGUEZ SOSA (APRUEBO)
VIVIANA ELSA VILLALOBOS CANTILLO (APRUEBO)
Aprobado que pase a segundo debate, señora Presidente

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Aprovechando este momento inmediatamente para designar como ponente a la diputada Viviana Villalobo, para que rinda informe de segundo debate cuando la mesa directiva lo dictamine, continúe con el siguiente punto del orden del día

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

VI
PROPOSICIONES Y VARIOS

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
¿Hay proposiciones en secretaría?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
No señora Presidenta

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
¿Algún diputado desea intervenir, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Rodríguez?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA
Por ejemplo ¿cambios? no realizar sesiones de comisión antes de la plenaria, debe empezar a las 9 tenemos, todos los funcionarios de aquí, tenemos las barras y están esperando eso es contraproducente entonces hay que prohibir eso, Gracias

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Atendida su solicitud doctor Rodríguez continúa con el orden del día señora secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

VII
LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA
La señora secretaria procede a dar lectura al acta de esta presente sesión y queda inserta en esta misma acta para su aprobación
Leída el ata de la presente sesión señora Presidenta

Comentado [H1]: Cta

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Leída al acta, se pone a consideración de esta honorable comisión, abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la comisión el acta de la presente sesión?

NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION ACCIDENTAL DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES VEINTIDOS (22) DE JULIO DEL 2025, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 8:00 A.M

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Aprobada el acta de la presente sesión señora Presidenta

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Aprobada el acta, continúe con el orden del día

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Agotado el orden del día

LA SEÑORA PRESIDENTE SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Agotado el orden del día, se les agradece a todos por su presencia y la participación en la sesión del día de hoy, nos vemos, Gracias

SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Presidente

KATERINE GARCIA MARRUGO
Secretaria General

Elaboró y revisó: Harrison Peña Cabeza
Nelly Patricia Pardo Arias